

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 17

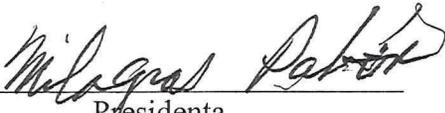
Presentado por: Legislatura Municipal

Serie 2003-2004

PARA FELICITAR A IVAN CALDERON MARRERO ANTE SU DEFENSA EXITOSA DEL TITULO DE CAMPEON MUNDIAL PESO PAJA.

- POR CUANTO : Iván Calderón Marrero, quien reside actualmente en el Barrio Guaraguao de este Municipio, comenzó en el Boxeo Aficionado en el 1993, cuando contaba 17 años, convirtiéndose en boxeador profesional en el año 2001.
- POR CUANTO : Este joven atleta está casado actualmente con la Sra. Wilma Laguna Quiñones y padre de Iván, Jr., Calderón y Wilmari Calderón. Hizo sus estudios en la Escuela Margarita Janer Palacios de Guaynabo; y al presente ostenta un récord de 18-0, sin derrota alguna, con 3KO.
- POR CUANTO : Este excelente boxeador obtuvo Medalla de Bronce en los Juegos Centroamericanos llevados a cabo en Venezuela, en el 1998. Posteriormente, Medalla de Bronce en los Juegos Panamericanos, celebrados en el 1999, habiendo, además, participado en las Olimpiadas en Australia.
- POR CUANTO : En el año 2003 obtuvo un Título Mundial, derrotando a Eduardo "Ray Márquez" en el Peso Paja, convirtiéndose en Campeón Mundial de la Organización Mundial de Boxeo (OMB) en el peso de las 105 libras.
- POR CUANTO : Defendió su título, por primera vez, contra el boxeador Lorenzo Trejo y, posteriormente, hace varios días, contra Alex "El Nene Sánchez", resultando triunfador en ambas ocasiones.
- POR CUANTO : Esta Legislatura Municipal se siente sumamente contenta por los logros y trayectoria boxística exitosa de este Compueblano.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, a Iván Calderón Marrero por su segunda defensa exitosa del Título de Campeón Mundial de la OMB en el Peso Paja.
- Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma en forma de Pergamino le será entregada al Sr. Iván Calderón Marrero.

Sección 3ra. : Esta Resolución será enviada a las Agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 16 de diciembre de 2003.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Milagros Pabón*  
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

*YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 2003-2004, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2003.*

*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Milagros Pabón  
Guillermo Urbina Machuca  
Francisco Nieves Figueroa  
Juan A. Martínez Cintrón  
Ramón Ruiz Sánchez  
Aida Márquez Ibáñez  
Elsie Droz Rodríguez  
Carmelo Ríos Santiago*

*Carlos M. Santos Otero  
Carmen Delgado Morales  
Miguel A. Negrón Rivera  
Sara Nieves Colón  
Adolfo A. Rodríguez Burgos  
Luis C. Maldonado Padilla  
Juan Berrios Arce*

*Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 16 de diciembre de 2003.*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 16 días del mes de diciembre del año 2003.*

  
Secretaria Legislatura Municipal